



ANEXO A

Resolución de 7 de junio de 2010 de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, complementaria de la Resolución de 27 de mayo de 2010, por la que se dictan instrucciones de carácter general para el desarrollo de los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 16 de abril de 2010 (B.O.C.M. del 23).

La Resolución de 27 de mayo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos establecía en su apartado sexto que los ejercicios darán comienzo del día 25 de junio a las 9:00 horas. En el apartado séptimo se determinaba que las Comisiones de Selección publicarían las citaciones de los aspirantes a partir del 21 de junio de 2010.

En el subapartado 7.3.2.1 de la Resolución de 16 de abril de 2010, por la que se convocan los procedimientos selectivos, se establecía que las Comisiones de Selección o Tribunales Únicos determinarían el lugar y la fecha de presentación de la programación didáctica. En el subapartado 7.3.2.3 se determinaba cuándo debe celebrarse la prueba práctica, según sea ésta escrita o no escrita. En el apartado 5.4 de la misma Resolución se regulaba la constitución de los Tribunales y de las Comisiones de Selección

En cumplimiento de las disposiciones citadas y sin perjuicio de las que, en el ámbito de sus respectivas especialidades, puedan fijar las Comisiones de Selección o los Tribunales Únicos, Esta Dirección General dicta con carácter general las siguientes Instrucciones:

Primera.- Citaciones.

Turno libre y reserva de minusvalía

Todos los aspirantes de los Cuerpos y Especialidades convocados quedan citados, en llamamiento único, el día 25 de junio, a las 9,00 horas para la realización de las partes A) y B3) de la prueba establecida en el artículo 7.3 de la Resolución de 16 de abril de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan los procesos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos.

Turnos de accesos y de adquisición de nuevas especialidades

Todos los aspirantes de los Cuerpos y Especialidades convocados, participantes por los turnos de acceso a Cuerpos docentes de grupo superior y a Cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino (a la misma o diferente especialidad), y a la adquisición de nuevas especialidades, quedan citados, en llamamiento único, el día 25 de junio, a las 9,00 horas, ante el Tribunal nº 1 de la especialidad correspondiente, para la realización de la parte B3 (parte práctica), conjuntamente con los participantes del acceso libre y de reserva de minusvalía.

Segunda.- Programación didáctica.

El mismo día 25 de junio de 2010, los aspirantes deberán hacer entrega de la programación didáctica prevista en el subapartado 7.3.2.1. de la citada Resolución. La programación deberá ir acompañada de una relación de las unidades que la componen, debidamente numeradas.



Tercera.- Ejercicios de carácter práctico.

Puesto que en este día 25 de junio de 2010 va a realizarse la parte B 3) correspondiente al ejercicio de carácter práctico y la parte práctica de los demás accesos, los aspirantes deberán acudir con el material adecuado a la especialidad a la que opta (utensilios de dibujo, calculadora científica no programable, tablero de dibujo tamaño A 3).

Los aspirantes de la Especialidad de Biología y Geología, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, realizarán, asimismo, la segunda parte del ejercicio práctico durante el mismo día 25 de junio de 2010, pudiendo continuar en jornada de tarde. Los aspirantes de la especialidad de Dibujo, del Cuerpo citado, realizarán la segunda prueba del ejercicio práctico el lunes día 28 de junio a partir de las 9,00 horas.

Los opositores aspirantes al acceso a los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, cuyas pruebas prácticas tengan especiales características, serán citados por los tribunales oportunamente.

Cuarta.- Citaciones lectura.

El resto de los aspirantes a los Cuerpos y especialidades no citados en apartados anteriores quedan citados para comenzar la lectura de las pruebas realizadas, de la siguiente forma: El lunes 28 de junio a las 9,00 horas de la mañana, los cinco primeros aspirantes asignados a cada Tribunal, y el martes 29 a las 9,00 horas de la mañana, los siguientes ocho aspirantes asignados a cada Tribunal.

Las citaciones del resto de los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en la base 6.1 de la Resolución de convocatoria, se realizarán por los Tribunales en los locales donde se están celebrando las pruebas, ó por cualquier otro medio que indique el Tribunal correspondiente, con cuarenta y ocho horas de antelación, al menos, al comienzo de las mismas.

Quinta.- Constitución de Comisiones de Selección y Tribunales.

Antes del 21 de junio, previa convocatoria de los vocales titulares y suplentes, los presidentes procederán a la constitución de los tribunales

En el mismo acto de constitución los vocales plantearán aquellas causas que consideren que pueden eximirle de su participación en el mismo. El Presidente acudirá a los suplentes por el orden en que aparecen nombrados en la Resolución correspondiente, esto es, en orden alfabético y siempre de acuerdo con la normativa vigente.

Una vez constituido el Tribunal se remitirá copia del acta a la Dirección de Área Territorial correspondiente ó a la Dirección General de Recursos Humanos, en su caso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, apartado 3, del Reglamento aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero y lo establecido en la base 5.4 de la Resolución de convocatoria del procedimiento, la participación en los órganos de selección tendrá carácter obligatorio.



Sexta.- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas-Parte A de la prueba (Sección 1 y Sección 2)

Los aspirantes no deben ser examinados en la parte A del temario (Sección 2) que resulte redundante con el planteamiento didáctico de la parte B2 (Unidad didáctica).

Séptimo.- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Especialidad Educación Física

Las pruebas destinadas a demostrar la preparación técnico-deportiva (apartado B3 del ejercicio práctico a que se refiere el Anexo III de la Resolución de convocatoria, de 16 de abril de 2010) se celebrarán el día 28 de junio de 2010, a las 9 horas. Los aspirantes elegirán una prueba de entre dos habilidades propuestas.

El día 25 de junio de 2010, a continuación de la realización de la parte A del temario, todos los aspirantes realizarán el ejercicio de resolución y justificación, por escrito, de dos supuestos prácticos cuyo tiempo de duración será de 1 hora.

Los aspirantes del acceso 3 (procedimiento de acceso a grupo superior) y del acceso 5 (procedimiento de adquisición de nuevas especialidades) realizarán la parte A de la prueba el día 28 de junio de 2010, a las 12 horas.

Madrid, 7 de junio de 2010
EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Miguel J. Zurita Becerril